REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00390-00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Laboral, promovido por HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO contra MARTHA BENILDA RAMÍREZ DE LOPERA y LUZ MARINA LOPERA RAMÍREZ en atención a la solicitud arribada al canal digital del despacho el 19 de octubre de 2021, a través de la cual se solicita por la parte ejecutante la entrega de los dineros que reposen a nombre del señor HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que en efecto, se encuentra a disposición de la parte el título N° 413590000586182 por la suma de $3.288.000 que fueron consignados el día 30 de septiembre de 2021.

En tal sentido, se dispone su entrega al señor HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO identificado con la C.C 6.790.202.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro 177
hoy 22 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8bb6063f7a9ed5bbe2bb2c3213ccca1b6aad65387dbef59ad783b40dec46743b

Documento generado en 21/10/2021 02:07:25 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica